

RAD.680013110004-2017-00334-00 DIVORCIO

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente. Sírvasse proveer. Bucaramanga, 17 de marzo de 2022.

ELVIRA RODRÍGUEZ GUALTEROS
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Incorpórese al expediente para los efectos a que haya lugar el contenido del oficio proveniente del Juzgado Primero Civil Municipal de Floridablanca-S, en el cual solicita “proceder al levantamiento del embargo que recae sobre el remanente y los bienes que se llegaren a desembargar dentro del proceso allá radicado n° 2017-00334-00, denunciados como de propiedad del demandado Henry Humberto López Ríos. Con este oficio se deja sin efecto alguno el contenido del oficio N° 1467 de fecha 11 de abril de 2018, librado por este despacho judicial”.

No obstante, se advierte que revisado el expediente físico y consultada la plataforma siglo XXI de la rama judicial, no existe constancia de la recepción del oficio mencionado en la fecha descrita.

NOTIFÍQUESE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

Proyectó: RD

RD

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO N° **30** FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **18 DE MARZO DE 2022.**

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria Juzgado 4º. De Familia